La República de Colombia

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

Mary Luz Caicedo Ramírez

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 20'897.497 DE SAN FRANCISCO

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

PROFESIONAL EN COMERCIO INTERNACIONAL

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Bogotá, el día 15 de diciembre de 2006

Rector

Decano de Facultad

Director Seccional

Secretario General

Registros y Diplomas